

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **Licda. Fior Daliza Esther Martínez Montas**, de nacionalidad **Dominicana**, mayor de edad, estado civil **Casada**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **223-0045281-4**, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
 - 2) **Lic. Branlis Roberto Quezada Lebrón**, de nacionalidad **Dominicano**, mayor de edad, estado civil **Casado** provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **001-1392343-7**, en calidad de **Encargado Interino del Departamento Financiero**
 - 3) **Dr. Yoni Roberto Carpio**, de nacionalidad **Dominicano**, mayor de edad, estado civil **Casado**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **001-0636697-4**, en calidad de **consultor jurídico**;
 - 4) **Lic. Antonio Heredia Melenciano**, de nacionalidad **Dominicano**, mayor de edad, estado civil **Soltera**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **068-0008378-1**, en calidad de **Encargado Departamento de planificación y Desarrollo**;
 - 5) **Lic. Roberto Emilio Araujo Marte**, de nacionalidad **Dominicano**, mayor de edad, estado civil **Soltero**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **001-1700858-1**, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
 - 6) **Sr. Elias Santana Louis**, de nacionalidad **Dominicano**, mayor de edad, estado civil **Soltero**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. **223-0131212-4**, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.
- Actuando en representación de la institución Dirección General De Embellecimiento De Carreteras Y Avenidas De Circunvalación Del País, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **DGEACCC-CCC-SI-2026-0001**, que será convocado para proceso de **Adquisición De Palmas, Grama y Tierra para el Proyecto de la Primera Etapa de Paisajismo que se realiza en la Circunvalación de la Autopista 6 de Noviembre, Autovía del Este y Circunvalaciones del País, a través del Convenio entre RD Vial y esta Institución**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. **PNP-04-2021** y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:
 - No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos

ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a los diecisiete (17) día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

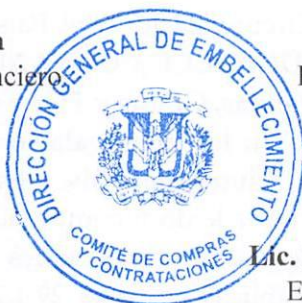

Licda. Fior Daliza Esther Martínez Montas

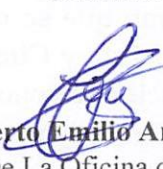
En representación del **Dr. Rodolfo Antonio Valera Grullon**
Director General, Presidente del Comité


Lic. Branlis Roberto Quezada Lebrón
Encargado Interino Departamento Financiero
Miembro


Antonio Heredia Melenciano
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro


Dr. Yoni Roberto Carpio
Consultor Jurídico
Miembro




Lic. Roberto Emilio Araujo Marte
Enc. De La Oficina de Acceso
a la Información
Miembro


Sr. Elías Santana Louis

Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.